

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver tramite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia – Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la DIAN informa que:

ASUNTO: Respuesta al oficio No. 004E2022926226 del 26 de octubre de 2022 informe de sucesión de **ALFONSO FLOREZ COTE – NIT 5720921**.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito informar que el causante **ALFONSO FLOREZ COTE – NIT 5720921** inició sucesión el pasado 20 de diciembre de 2021 ante la NOTARIA SEXTA del círculo de BUCARAMANGA, donde se dio trámite requiriéndole en unas obligaciones tributarias.

Por lo anterior se requiere información acerca del estado de la sucesión que se inició en su momento ante la NOTARIA. Puede remitirlo al correo corresp_entrada_bmanga@dian.gov.co o físicamente en la ventanilla de documentación de esta seccional.

Por lo anterior; **SE REQUIERE** a las partes para que aclaren dicha situación al Despacho y a la DIAN, aportando la correspondiente prueba de su dicho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77917a8679a523d3d3dfe57e0ef288c96a98ef50f4c8cc07793c665ece4031ea**

Documento generado en 27/01/2023 03:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>